

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100		SERIE/Subserie: PROCESOS/Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58/2100.58.8

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR
INSPECCION DE POLICIA RURAL - CORREGIMIENTO No. 2**

AUTO

Trámite Político 0018-2025

Bucaramanga, febrero diecisiete (17) de dos Mil Veintiséis (2026)

Presunto Infractor: propietario predio y/o responsable obra y/o Johan Manuel Portilla.

Una vez revisado el trámite político radicado 0018-2025, este despacho encuentra que mediante auto de fecha junio 4 de 2025, se avocó el conocimiento de las diligencias radicadas bajo la partida número 0018 de 2025 y se resolvió darles el trámite del proceso verbal abreviado establecido en el Artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ley 1801 de 2016, por lo que resulta necesario darle celeridad al asunto teniendo en cuenta la naturaleza de los procesos políticos.

Así mismo se encuentra que la citación contenida en el oficio 2-IPR02-202507-00065811 de julio 23 de 2025, fue devuelta por el servicio de correo 4-72 con la anotación NR – No reclamado.

Que en virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta el contenido del oficio 2-GDT-202509-00083710 de septiembre 17 de 2025, se hace necesario garantizar el derecho a la defensa y debido proceso, por lo cual es preciso citar nuevamente al presunto infractor, para lo cual se fijará el día 8 de abril de 2026 a las 8:30 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública establecida en el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

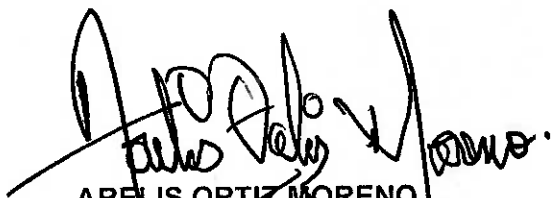
En virtud de lo expuesto, la Inspección de Policía Rural – Corregimiento N.2,

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR el día 8 de abril de 2026 a las 8:30 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública establecida en el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: LIBRAR la respectiva citación al presunto infractor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



ARELIS ORTIZ MORENO
Inspectora de Policía Rural – Corregimiento N.2
Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

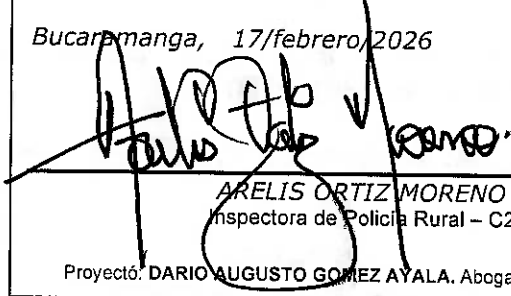
Proyectó: DARIO AUGUSTO GOMEZ AYALA. Abogado CPS 1764-2026 

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS/Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58/2100.58.8	

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INSPECCION DE POLICIA RURAL DEL
CORREGIMIENTO II**

El anterior Auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 002-2026 FIJADO en lugar visible de la Inspección Rural Corregimiento II, adscrita a la secretaria del Interior, hoy a las 7:30 A.M.

Bucaramanga, 17/febrero/2026


ARELIS ORTIZ MORENO
Inspectora de Policía Rural – C2

Proyectó: DARIO AUGUSTO GOMEZ AYALA. Abogado CPS 1764-2026 